

REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SANEAMIENTO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DOM-014-B

EVALUACIÓN FINAL TERMINOS DE REFERENCIA

Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en
América Latina

CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL	3
2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO	5
3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS.....	8
4. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.....	12
5. METODOLOGÍA.....	13
6. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN	14
7. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA	15
8. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN	18
9. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR.....	20
10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN	20

ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ICO	Instituto de Crédito Oficial (España)
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (AECID, España)
INAPA	Instituto Nacional de Agua Potables y Alcantarillados
POG	Plan Operativo General
POA	Plan Operativo Anual
DBC	Documento Base de Contratación
TDR	Términos de Referencia
CEDEX	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, España
MEPYD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
CEIZTUR	Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas
MSP	Ministerio de Salud Pública
CAASD	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
M.Ambiente	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
CORAA's	Corporaciones de Acueductos y Alcantarillado

TÍTULO DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA DE FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SANEAMIENTO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. DOM-014-B.

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL

Tras 13 meses de ejecución del Programa de Formulación de la Estrategia Nacional de Saneamiento de la República Dominicana, el periodo de ejecución finalizó el pasado 20 de junio de 2016. El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID (FCAS) pretende construir una visión conjunta a partir de la información que proviene de cada uno de los programas de cada país y agregar esta información a nivel país y nivel del FCAS.

Además de los claros beneficios que la evaluación tiene en el aprendizaje en términos de descripción de resultados alcanzados en el sector de agua y saneamiento y la valoración de los programas con criterios como su pertinencia, recopilación de estrategias exitosas, puntos débiles, lecciones aprendidas y buenas prácticas, entre otros, hay dos elementos fundamentales que justifican la realización de la evaluación final del Programa:

1. El impacto del FCAS en el desarrollo y su nivel:

	Naturaleza	Plazo de tiempo	Atribución
Nivel 1: Resultados de Desarrollo	Mejoras en las condiciones de vida de las personas	Largo/medio plazo	Parcial (contribución relevante)
Nivel 2: Resultados Intermedios	Cambios en comportamiento o desempeño institucional de actores clave	Medio plazo	Media (atribución relevante)
Nivel 3: Resultados Directos	Bienes o servicios entregados o utilizados	Corto/medio plazo	Alta (atribución plena)

Por tanto, la contribución del Programa de un modo relevante tanto para la mejora de la estrategia nacional de saneamiento, de las condiciones de vida, y para los cambios en comportamiento social y/o cultural en el sector de la provisión de servicios básicos de agua y saneamiento, son conclusiones fundamentales que quieren extraerse de este proceso de evaluación.

2. La valoración de la gestión institucional y operativa del propio FCAS: el propio diseño y estructura del FCAS, sus mecanismos de coordinación, capacidad de gestión, protocolos, mecanismos de control, sistema de seguimiento y evaluación, son elementos de los que extraer valiosas lecciones que sirvan para reorganizar el FCAS y obtener insumos para la mejora de otros programas en ejecución actualmente y que aún tienen recorrido.

Con esta evaluación se pretende contribuir a la planificación estratégica tanto del FCAS como de la AECID y del INAPA, fomentar el trabajo conjunto en materia de evaluación, y contribuir a una mayor transparencia. Debe extraer y documentar los aprendizajes sobre los aspectos que están dando mejores resultados para la extrapolación a otros programas.

Objeto de la evaluación

La Evaluación Final del Programa “Formulación de la Estrategia Nacional de Saneamiento de la República Dominicana” pretende evaluar el cumplimiento de su objetivo, sus objetivos estratégicos y resultados.

Motivación para evaluar: La Evaluación Final del Programa está prevista en el Programa Operativo General (POG, capítulo 4 de Seguimiento y Evaluación).

Objetivos de la evaluación

Los objetivos específicos de la evaluación serán los siguientes:

- a) Evaluar los resultados en la implementación e identificar los resultados no previstos.
- b) La Evaluación tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados esperados, así como el impacto logrado y la viabilidad de los mismos.
- c) Evaluar la pertinencia y eficacia del modelo lógico del Programa en el actual contexto del país, y de los sectores e instituciones involucradas.
- d) Evaluar la pertinencia de las estrategias de implementación empleadas y evaluar el grado de integración de los actores afectados.
- e) Evaluar la coordinación de la Estrategia Nacional de Saneamiento con la Estrategia Nacional de Desarrollo del país.
- f) Recuperar y sistematizar la experiencia a nivel de logros, dificultades y lecciones aprendidas en el proceso de ejecución del proyecto de manera participativa involucrando a los actores involucrados en el proyecto.

Teniendo en cuenta la naturaleza y objetivos del Fondo, así como el momento en el que se realiza la evaluación, se orientan los objetivos específicos hacia los siguientes aspectos:

- Analizar si se han logrado los resultados previstos en el POG y POA. Se considerará especialmente la valoración del logro de los resultados clave del FCAS.
- El diseño de una Estrategia Nacional para el saneamiento en la República Dominicana, consensuada entre los actores claves y en concordancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Director de la Cooperación Española.
- Revisar los aspectos relacionados con la gestión del Programa y valorar en qué medida esa gestión ha contribuido al logro de los resultados del Programa. En concreto, se analizará:
 - o la implicación y coordinación con las contrapartes,
 - o el funcionamiento de las unidades de gestión y si su existencia ha supuesto algún cambio en la cultura organizativa de la contraparte,
 - o el funcionamiento del sistema de licitaciones y adquisiciones
 - o los esquemas de coordinación INAPA -AECID.
- Analizar los elementos transversales como el enfoque de género, el impacto ambiental y la interculturalidad en la propuesta del Programa.

En general, se deben extraer y documentar los aprendizajes sobre los aspectos que están dando mejores resultados, para su posible extrapolación a otros programas.

Utilización prevista de la evaluación

De esta evaluación final se extraerán conclusiones para el FCAS-AECID, de cara a programas similares en América Latina y Caribe; conclusiones para INAPA; para el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Salud, tanto en aspectos de fortalecimiento institucional como de planificación sectorial.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

La situación de pobreza en el país se ve reflejada en todos los sectores, pero especialmente en la carencia de los servicios de agua y saneamiento con mayor énfasis en el área rural.

En general, menos del 50% de la población dominicana dispone de agua dentro de sus hogares. Este dato, ya bastante alarmante de por sí, se agrava al comparar la cobertura entre zonas rurales y urbanas, o entre provincias: la brecha entre el campo y la ciudad es prácticamente del 25%, mientras que la diferencia de cobertura entre provincias es del 41%. En cuanto al tratamiento de

las aguas residuales, sólo el 7% de las aguas producidas en el territorio nacional son tratadas. El resto, más del 90%, contaminan directamente aguas subterráneas, ríos, y costas. La recolección de residuos sólidos, como se observa en la mayoría de las ciudades y pueblos de la República Dominicana, es muy deficiente, tanto en la frecuencia de la recolección como en la disposición final de los residuos.

En lo que respecta a las políticas nacionales relacionadas con el abastecimiento de agua y saneamiento, la República Dominicana carece de una estrategia consolidada nacional que permita abordar de forma coordinada en las distintas provincias del país las actuaciones a medio y largo plazo, incluyendo un justificado plan de inversiones.

El presente proyecto contempla la elaboración de un diagnóstico de la situación de las políticas y estrategias en agua potable, aguas residuales, y de desechos sólidos, y las prácticas de higiene de la población dominicana a nivel nacional. Igualmente busca consensuar entre los principales actores nacionales los objetivos a alcanzar para 2030 y definir los lineamientos generales de la estrategia; finalmente el programa presenta un plan de priorización de inversiones hasta el año 2030.

Para la ejecución del programa de “Formulación de la Estrategia Nacional de Saneamiento de la República Dominicana” el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)¹ facilitó el financiamiento, conjuntamente con el INAPA, quien asumió la responsabilidad de implementación del proyecto con las funciones principales de administración de los fondos, seguimiento a la elaboración de los documentos que lo componen, coordinación entre todos los actores implicados, y seguimiento del proyecto a través de herramientas de monitoreo y evaluación. En este sentido se puede destacar la participación del CEDEX de España como asistencia técnica para la revisión de los distintos documentos del programa.

El programa de “Formulación de la Estrategia Nacional de Saneamiento de la República Dominicana Salud” busca un impacto a medio y largo plazo en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de la población dominicana a través de un instrumento de planificación, que permita trazar las líneas de acción y las prioridades de inversión en agua potable y saneamiento.

El Objetivo General del proyecto es contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la República Dominicana mediante la elaboración de una estrategia nacional de saneamiento que posibilite abarcar la problemática de forma global.

Los Objetivos Específicos del programa son los siguientes:

¹ El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) es un instrumento de la Cooperación Española que tiene como principal objetivo asegurar el acceso a agua potable y saneamiento a las poblaciones más necesitadas de América Latina y el Caribe. El Fondo se creó en 2007 y comenzó sus actividades en 2008. Está dotado con 1.500 millones de dólares (aproximadamente 1.200 millones de EUR). Es fruto del compromiso adquirido por España para hacer efectivo el derecho humano al agua potable y al saneamiento, como se establece en el III Plan Director de la Cooperación Española, y supone una importante contribución para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Fondo es una iniciativa de cooperación para el desarrollo que incorpora los principios de la Declaración de París (DP) sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

1. Diseñar una estrategia nacional de saneamiento (aguas residuales y residuos sólidos) de las distintas provincias del país
2. Se incluirá un plan general de prioridades de inversiones hasta 2030.

Se espera que, con la ejecución de las actividades del proyecto, las políticas nacionales en agua potable, aguas residuales y residuos sólidos se vean fortalecidas de forma importante.

Considerando las enmiendas al Convenio de Financiación (Adenda nº 1 de 14.04.2015) el alcance del Programa se describe a continuación:

Componente I: Realizar un diagnóstico del manejo de excretas, aguas residuales, desechos sólidos y prácticas de higiene de la población dominicana a nivel nacional.

Este componente comprende las siguientes actividades:

- Actividades preliminares de consultoría: recopilación de información, análisis del vacío de información, entrevistas, reuniones, apoyo al diseño de estudios complementarios.
- Actividades de consultoría: determinación de indicadores en versión final y entrega del documento de diagnóstico.
- Elaboración del pliego de condiciones de licitación y realización del proceso de contratación de los estudios complementarios.
- Estudios complementarios y/o encuestas realizadas a nivel nacional.
- Actividades de consultoría: análisis del vacío de información, entrevistas, reuniones, redacción de documento de diagnóstico con indicadores

Componente II: Consensuar entre los principales actores los objetivos a alcanzar para 2030 y definir los lineamientos generales de la estrategia.

Este componente comprende las siguientes actividades:

- Informe de Estrategia Nacional de Saneamiento.
- Lineamientos estratégicos para residuos sólidos.
- Actividades de visibilidad: herramienta de red social construida y periódicamente actualizada a través de la participación activa de usuarios e instituciones, documentos de visibilidad elaborados, participación a través de programas de tv y radio.
- Reuniones de la comisión de saneamiento (bimensual).
- Talleres participativos.
- Participación de expertos internacionales o nacionales en los talleres.

Componente III: Plan General de Prioridades de Inversiones al 2030.

- Informe de planificación de prioridades de inversiones hasta 2030
- Taller Nacional de Presentación del Diagnóstico, Estrategia Nacional de Saneamiento (ENS) y Plan de Prioridades de Inversión.

El 16 de diciembre de 2010 el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO) y el INAPA de República Dominicana firmaron un Convenio de Financiación con cargo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), de acuerdo con los términos aprobados por el Consejo de Ministros español en su reunión del día 15 de octubre de 2010, estableciendo un plazo inicial de 9 meses para su implementación.

INAPA ha solicitado a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) como encargada de la gestión y seguimiento, autorización para extender el plazo de ejecución a 13 meses.

Habiéndose aprobado la modificación de plazo de ejecución, el ICO y el INAPA han acordado modificar el Convenio de Financiación a través de la Primera Adenda firmada el 14 de abril de 2015, modificando el plazo a 13 meses, es decir hasta el 20 de junio de 2016.

Las fechas claves del programa son:

Fecha de inicio del programa	16/12/2010
Fecha de inicio de la ejecución de la subvención	20/05/2015
Fecha prevista de finalización original	20/02/2016
Fecha de finalización con Ampliación de plazo	20/06/2016

El presupuesto inicial total del proyecto según el Convenio de Financiación, fue de EUR.- 243.902,44, compuesto de la siguiente forma:

COMPONENTES DEL FINANCIAMIENTO (POG)

ORIGEN DE LOS FONDOS	MONTO (EUR)	VALOR PORCENTUAL
FCAS (no reembolsable)	195.121,95	80,00 %
Contrapartida No FCAS	48.780,49	20,00 %
TOTAL	243.902,44	100.00%

INAPA asume la responsabilidad de implementación del proyecto con las funciones principales de administración de los fondos, asesoramiento técnico y financiero, y realizar el seguimiento del proyecto a través de herramientas monitoreo y evaluación.

3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

En este apartado se recoge la información concreta sobre la amplitud que se pretende para la Evaluación Final, de manera que se delimite de la forma más precisa posible el objeto evaluado. Es

fundamental que exista una coherencia lógica entre los objetivos de la evaluación, su alcance y las preguntas de evaluación.

3.1. Cobertura de la evaluación

La evaluación será realizada en los siguientes ámbitos:

- a. *Geográfico*: La ubicación geográfica del programa corresponde al total del territorio nacional de la República Dominicana.
- b. *Temporal*: la Evaluación Final del programa de “Formulación de la Estrategia Nacional de Saneamiento de la República Dominicana” se aplicará al período del programa y está comprendido entre el 16 de diciembre de 2010 al 20 de junio de 2016.
Debe considerarse la adenda al Reglamento Operativo del Programa, en la cláusula 2, la siguiente modificación:
De forma general, los contratos solo podrán ser firmados hasta tres (3) meses antes de la fecha de cierre, y ejecutados dentro de los plazos de ejecución del Programa. Se exceptúan los contratos vinculados a la Auditoría financiera final y a la Evaluación Final del programa y sus actividades relacionadas, que podrán contratarse una vez finalizado el plazo de ejecución del Programa y ser ejecutados durante los tres meses posteriores. Así mismo se exceptúan las actividades del POG y POA, aprobados por DFCAS, previstas para el último trimestre de ejecución del Programa, como las relacionadas con la visibilidad y el taller nacional de presentación, previa no objeción de la OTC en República Dominicana. Todo contrato firmado que no haya iniciado su ejecución en un plazo máximo de un año será anulado.
- c. *Consideraciones sobre los enfoques transversales*: La evaluación deberá contemplar una valoración sobre el modo en que se han llevado a la práctica las prioridades transversales.

3.2. Niveles de análisis de la evaluación

De forma general, cada una de estas dimensiones aborda los aspectos que se recogen a continuación, y que serán concretados en forma de las preguntas de evaluación del apartado 4.

DISEÑO: análisis del modo en que se concibió y elaboró el Programa, y así como el ROP, POG y POA en cuanto marco estratégico de actuación. Se analizará la calidad del diagnóstico inicial, la adecuación de la lógica de intervención y el grado de coherencia de la planificación tanto entre los elementos que la conforman como respecto al contexto país en el que se desarrolla, a las necesidades de los colectivos, meta y a las prioridades generales del FCAS.

Se valorará la ejecución presupuestaria en el tiempo transcurrido en contraste con la planificación inicial, identificando los motivos que hayan provocado las modificaciones sustanciales en los

resultados, así como la emisión de un juicio crítico sobre la idoneidad de la ampliación y su efecto sobre los objetivos del Programa.

Por último, será necesario analizar la presencia en el diseño de mecanismos de coordinación y protocolos con las instituciones públicas del sector (Ministerio Salud Pública, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Energía y Minas, Corporaciones de Agua Potable y Alcantarillados, Instituto Nacional de Recursos Hídricos, INDRHI, etc...).

ESTRUCTURA: análisis de la organización de medios y recursos del INAPA como ejecutor. Se incluye la valoración de la dotación de recursos humanos, los esquemas de coordinación, los sistemas de información, de seguimiento y evaluación, los conocimientos y capacidades del personal al servicio del Programa, la capacidad de implementación de la entidad ejecutora, etc.

Por último, es imprescindible la mirada al fortalecimiento de la coordinación de las instituciones participantes en el Programa, especialmente al INAPA a través de la Comisión Nacional de Saneamiento.

Otras instituciones participantes en este proceso son: Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud, CORAS, CEIZTUR, FEDOMU (Federación Dominicana de Municipios), Liga Municipal, entre otras.

Se identificarán las acciones que hayan supuesto una mejora en la gobernanza del agua y el saneamiento por parte de estas instituciones a raíz de la colaboración interinstitucional entre ellas.

PROCESOS: en esta dimensión se analizará fundamentalmente cómo se han ejecutado las acciones previstas, el funcionamiento de los flujos de información entre AECID y el INAPA, y entre ésta y las ejecutoras, la calidad de relación entre el personal, el cumplimiento de plazos y procedimientos establecidos, la utilización de sistemas locales y de coordinación y de comunicación entre actores.

Entre los procedimientos a estudio se prestará especial atención a la definición adecuada de responsabilidades en la ejecución de las consultorías y servicios.

RESULTADOS: valoración de los logros atribuibles a la ejecución del Programa, tanto si estaban planificados como si han sido resultados no previstos.

3.3. Principales actores implicados en la ejecución y evaluación del Programa

Los principales actores para realizar la evaluación del Programa se detallan a continuación:

Oficina Técnica de Cooperación, OTC - AECID:

- Mercedes García Marín, Responsable de Proyecto de Agua y Saneamiento
- Aude Gabrielle Archambault, Asistencia Técnica TRAGSATEC

INAPA:

- **Horacio Mazara**, Director del Programa y del INAPA

- **Esther Reyes Echavarría**, Coordinadora del Programa

Comisión Nacional de Saneamiento:

- **Alejandro Montás**, Director de la CAASD

- **Andy Johnson**, Asistente del Director de COAAROM,

Quién inició el posicionamiento de la Estrategia Nacional de Saneamiento en las redes sociales.

- **Lourdes Gerónimo de Pérez, M.Sc.**

Directora de Investigaciones y Normas Ambientales

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

- **Magdalena Lizardo**

Directora de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social

Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo

- **Beatriz Alcántara**

Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)

División de Asistencia Técnica

Responsable de la Unidad de Gestión Territorial y Ambiental

- **Tim Mac Farren**

Sociedad Civil

- **Luis Feliz Roa**

Director General de Salud Ambiental

Ministerio de Salud

Otros actores:

- **CEDEX**, Lucía Sobrado

3.4. Documentación relevante

La documentación relevante para realizar la evaluación final del Programa es la siguiente:

Entre otros documentos que pueden ser analizados durante el proceso de evaluación, se tendrán en cuenta: ficha de identificación del Programa, ROP y POG, matrices de resultados, estudios de diagnóstico, viabilidad y líneas de base, POA, informes semestrales de seguimiento, estudios sobre el sector/región, documentos de planificación de la cooperación española, así como otras evaluaciones de intervenciones similares en la zona.

MATRIZ DE DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTO	Principales contenidos	Localización
IV Plan Director de la AECID 2013-2016	Planificación de la Cooperación Española en su conjunto	OTC Rep. Dominicana - AECID

PROGRAMA DE FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA
NACIONAL DE SANEAMIENTO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
TERMINOS DE REFERENCIA – EVALUACIÓN FINAL

Plan Sectorial Agua y Saneamiento AECID	Planificación sectorial en agua y saneamiento de la Cooperación Española en su conjunto	OTC Rep. Dominicana - AECID
Marco Asociación País R. Dominicana	Planificación de la Cooperación Española en Rep. Dominicana	OTC Rep. Dominicana - AECID
Convenio de Financiación Adendas al Convenio de Financiación		INAPA
Reglamento Operativo del Programa (ROP) y adendas	Disposiciones técnicas, administrativas y de gestión del Programa	INAPA
Plan Operativo General (POG)	Planificación general del Programa	INAPA
Plan Operativo Anual (POA-1)	Planificación anual del Programa	INAPA
Informes Semestrales del INAPA	Informes semestrales del INAPA	INAPA
Informes trimestrales, semestrales y anuales de la Asistencia Técnica al FCAS	Informe de la Asistencia Técnica al FCAS.	FCAS

4. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Las preguntas a responder por esta Evaluación Final, son:

DISEÑO
1. ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos? ¿Se ha considerado suficiente el tiempo previsto para el desarrollo del programa? Evaluar los avances en la implementación en relación a la planificación del Programa e identificar los resultados o avances no previstos, tanto positivos como negativos.
2. ¿Es suficiente la calidad de las herramientas de planificación, seguimiento y evaluación del Programa (en el POG y POA y otras de monitoreo) para el logro de los resultados?
3. ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos (presupuesto) en los resultados? Evaluar la asignación de recursos y los costes reales de los distintos componentes y resultados del Programa y comparar tanto con lo planificado en el Programa como con estándares nacionales.
4. ¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios inicialmente en el diseño? ¿Son diferentes los colectivos atendidos respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?

5. ¿Se ha coordinado con las instituciones públicas con competencias en la materia (INDICAR CUALES...)? ¿Y con otras organizaciones ejecutoras de programas similares (ONG, BID, etc.)?
6. ¿Se consideró incluir un enfoque de género durante el desarrollo del Programa?. Evaluar otros impactos de los temas transversales como medio ambiente e interculturalidad.
ESTRUCTURA
7. ¿Se han producido una estrategia participativa de las entidades participantes en el Programa? Analizar su influencia en la gobernanza del agua y saneamiento.
8. ¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer la coordinación entre las instituciones? ¿Se ha logrado y cómo?
9. ¿Cómo se valoran desde una perspectiva externa las capacidades estructurales, económicas, medios de gestión, recursos humanos y materiales de la entidad beneficiaria del Programa (INAPA) para la correcta ejecución y supervisión del Programa?
PROCESOS
10. ¿Existen descripciones detalladas de las funciones de los miembros del equipo y se aplican, de modo que las entregas previstas se han llevado a cabo de forma eficiente y eficaz, y con una clara delimitación de responsabilidades?
11. ¿Se han cumplido los tiempos planificados en los instrumentos de planificación (POG, POA)? ¿Cuáles han sido las causas de los retrasos registrados?
RESULTADOS
12. ¿Se han alcanzado los objetivos específicos y los resultados previstos de la intervención?

Una vez el equipo evaluador haya realizado un primer acercamiento al objeto de evaluación y a la documentación disponible, se llevará a cabo un ajuste de la batería inicial de preguntas. Este ajuste puede responder a diversas razones: la factibilidad de abordar determinadas cuestiones; la necesidad de adaptar el ejercicio a las condiciones de tiempo y recursos; la incorporación o adaptación de algunos elementos en función del conocimiento y experiencia que el equipo evaluador aporte al proceso, etc.

5. METODOLOGÍA

El equipo evaluador incluirá las consideraciones relativas al diseño metodológico de la evaluación, donde se establezcan las técnicas de recopilación, niveles de representatividad y de análisis de la información que se deberán utilizar durante la evaluación y la presentación de sus resultados.

El consultor evaluador propondrá y describirá en su propuesta el **enfoque teórico o metodológico** que se utilizará en la evaluación y que al menos cumplirán los siguientes aspectos:

- a) La metodología de evaluación debe asegurar un planteamiento coherente entre los objetivos, las dimensiones del análisis y las preguntas de la evaluación.
- b) Se propondrá en la propuesta metodológica la utilización de metodologías que aseguren la complementariedad entre las técnicas y la **triangulación de los datos**, dotando a la revisión de mayor rigor y credibilidad en sus hallazgos. Las informaciones y hallazgos no pueden basarse en una única fuente de información.
- c) Las técnicas deberán ser coherentes con el planteamiento metodológico y apropiadas a la naturaleza de la información de la que se espera disponer para responder a las diferentes preguntas de evaluación. La detección de problemas debe identificar con información suficiente las causas que provocan las situaciones descritas.
- d) La propuesta metodológica del equipo evaluador deberá recoger claramente los aspectos que permitirán asegurar un adecuado abordaje en la evaluación de los enfoques de género, derechos humanos, medio ambiente y diversidad cultural, de acuerdo con lo contemplado en la Política de Evaluación de la Cooperación Española² (esto es algo distinto a analizar cómo el Programa ha incorporado las prioridades transversales, ya que se trata de incorporar los enfoques transversales en el propio proceso evaluativo, no sólo como uno de los elementos del objeto a evaluar).

6. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

La Entidad Beneficiaria del Programa, el INAPA, realiza la contratación del servicio de Evaluación Final del Programa, asumiendo por tanto la responsabilidad última de la misma. Sin perjuicio de ello, la evaluación se gestionará conjuntamente entre el INAPA (Entidad Beneficiaria) y la AECID (sede y terreno), compartiendo las decisiones sobre cuestiones clave en la evaluación y donde la OTC en República Dominicana, como representante del FCAS, jugará un papel primordial en el acompañamiento al INAPA y al equipo evaluador durante la prestación del servicio de consultoría.

Se propone una estructura de gobernanza asentada sobre un nivel:

1. Un **Comité de Gestión**, compuesto de manera paritaria por el INAPA (Entidad Beneficiaria) y la AECID en terreno.

Para asegurar un adecuado acompañamiento desde sede, el Departamento del FCAS junto con la División de Evaluación de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) estará informado sobre los avances del proceso. Esta comunicación será necesaria especialmente en tres momentos:

1. En la aprobación de los TDR definitivos,
2. En la selección de la propuesta de adjudicación de la oferta seleccionada
3. En la aprobación del Informe final.

² Enlace web

[http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/Cooperacion/Evaluacion/EvaluacionCooperacionES/20130701%20POLITICA%20DE%20EVALUACION%20\(on-line\).pdf](http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/Cooperacion/Evaluacion/EvaluacionCooperacionES/20130701%20POLITICA%20DE%20EVALUACION%20(on-line).pdf)

4. Si se considera necesario, una persona del DFCAS o de la División de Evaluación se podría integrar virtualmente (a través de videoconferencias, correo electrónico, teleconferencias y otros medios) en alguna reunión del Comité de Gestión.

El Comité de Gestión será responsable de:

- Aprobar una propuesta de términos de referencia, previa consulta, si se considera pertinente, con otros actores.
- Valorar las ofertas para la selección del equipo evaluador.
- Asegurar la interlocución permanente con el equipo evaluador y facilitarle los contactos y el acceso a toda la información relevante para la revisión.
- Impulsar el proceso de revisión, supervisar su calidad y asegurar el cumplimiento de los plazos.
- Recibir, comentar y validar los productos elaborados por el equipo evaluador y aprobar el informe final.
- Fomentar, facilitar y coordinar la participación en la revisión de todos los actores involucrados.
- Asegurar la difusión de los resultados de la evaluación.
- Coordinar la cumplimentación del documento de respuesta de gestión e impulsar la utilización de las recomendaciones de la revisión.
- Facilitar al equipo evaluador los contactos y el acceso a toda la información relevante para la evaluación final del Programa.
- Participar en la retroalimentación constante del proceso de evaluación, recibir los productos entregados por el equipo evaluador, y retroalimentar con sus observaciones, sugerencias y/o comentarios.
- Contribuir a la difusión de los resultados de la revisión.

7. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

El equipo evaluador presentará un plan de trabajo, el cual deberá incluir un detalle de las fases de las que se compondrá la evaluación, la duración estimada de cada una de ellas, las actividades concretas y los productos que deberá entregar el equipo evaluador, así como las tareas asignadas a los diferentes órganos de gobernanza y el plazo de que disponen para finalizarlas. El Consultor considerará un plazo máximo total de 35 días calendario desde la firma del contrato, incluyendo en este plazo aquellos que son necesarios para la revisión y retroalimentación por parte del Comité de Gestión.

A modo de orientación para la propuesta del equipo evaluador se describe a continuación una propuesta de distribución de fases, tareas, productos y tiempos:

Fase I. Actividades preparatorias y estudio de gabinete

Duración máxima estimada, 2 semanas desde la formalización del contrato, que incluye 1/2 semana para la revisión y validación del Informe Preliminar):

- Reunión inicial del equipo evaluador con el Comité de Gestión, discusión y ajuste de los Términos de Referencia (TDR) si fuera necesario y primera recopilación de información.
- Análisis preliminar de la documentación vinculada con el Programa.
- Identificación de actores clave.
- Primeros contactos con algunos informantes clave.
- Solicitud y examen de información adicional.
- Redacción del informe preliminar, que será remitido al Comité de Gestión.

Productos Fase I:

Informe Preliminar. Se deberá entregar como máximo a las 2 semanas de haberse formalizado el contrato. Deberá incluir los hallazgos preliminares y una actualización de la propuesta inicial de trabajo, que comprenderá un cronograma detallado y el ajuste metodológico de la propuesta, incluyendo la revisión de las preguntas de evaluación, así como la concreción de herramientas y técnicas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del análisis.

Fase II. Entrevistas con actores clave de las instituciones

Duración máxima estimada 1 semana, que incluye la revisión y validación del Informe Preliminar y la realización de entrevistas.

Esta fase requiere obligatoriamente la presencia del equipo evaluador y comprende la aplicación de las técnicas y herramientas metodológicas diseñadas para la recogida de información.

Productos Fase II:

No se solicitará la entrega de un **Informe de trabajo de campo** que resuma los primeros hallazgos dado lo ajustado de los plazos. Se sustituye dicho informe por **reuniones de presentación de primeros hallazgos**. A dichas reuniones asista el Comité de Gestión, que levantará acta del adecuado cumplimiento de los objetivos de la Fase II.

Fase III. Análisis e interpretación de la información, elaboración y presentación del informe final

Duración máxima estimada: 2 semanas, incluyendo 1/2 semana para la revisión del borrador, 1/2 semana para la realización de ajustes por parte del equipo evaluador y la aprobación formal del informe final:

- Análisis e interpretación en profundidad de la información recolectada.
- Redacción de un primer borrador de informe final, que será remitido al comité de gestión, que, a su vez, lo hará llegar al comité de seguimiento.
- Integración de observaciones y mejoras al informe remitidas por el comité de gestión, que previamente habrá recabado los comentarios del comité de seguimiento.
- El equipo evaluador explicitará de qué manera estas observaciones han sido incorporadas en el documento y expondrá, en su caso, los argumentos que recomiendan su no consideración, salvaguardando en todo momento la independencia de la evaluación, en correspondencia con los Estándares de Evaluación del CAD.
- Elaboración del informe final, que incluirá los anexos correspondientes.

Productos Fase III:

Borrador de Informe final. Deberá entregarse como máximo 1 semana después de la finalización de la fase de entrevistas con actores clave.

El Comité de Gestión y el DFCAS dispondrán de 1/2 semana para revisar el informe y los comentarios y trasladará las indicaciones oportunas al equipo evaluador. El equipo evaluador dispondrá de 1/2 semana para llevar a cabo los ajustes necesarios y devolver el informe al comité de gestión para su validación final.

Informe final

- El informe final será presentado en idioma español. Se recomienda que el informe final se componga de los siguientes documentos:
 - El **informe final propiamente dicho** (máximo 50 páginas sin anexos), que estará redactado en español.
 - La Matriz del Plan de Mejora (ver anexo) donde se proponen los principales compromisos a recabar entre las instituciones relacionadas.
 - Una relación de anexos, que incluirá, entre otros documentos, los TDR de la evaluación y un listado con las principales fuentes de información.
 - Un resumen ejecutivo (máximo 5 páginas), que deberá estar redactado en español.
- El formato en el que se deberá entregar el informe será definido por la firma evaluadora, en tres copias en físico. Una copia del informe será entregado en un Disco Compacto, el texto en PDF y Word y los cálculos en EXCEL.
- A continuación se recoge una propuesta con el contenido mínimo que debe recoger el informe de evaluación, no obstante la estructura definitiva del informe final de evaluación se acordará entre el comité de gestión y el equipo evaluador.

1. Introducción

- a) Estructura de la documentación presentada.
- b) Antecedentes y objetivos de la evaluación.

- c) Condicionantes y límites del estudio realizado.
- d) Presentación del equipo de trabajo.
- 2. Descripción del objeto evaluado
- 3. Metodología.
- 4. Resultados del análisis de la información.
- 5. Conclusiones de la evaluación.
- 6. Recomendaciones por destinatario/nivel de análisis y lecciones aprendidas.
- 7. Matriz del Plan Integral de Mejora³.
- 8. Anexos

Fase IV Difusión: Una vez entregado el Informe Final, el Comité de Gestión de la evaluación asegurará su adecuada difusión entre los actores implicados en terreno y sede. Se prevé 1 taller de una mañana para presentación de la Evaluación Final ante organismos involucrados en el marco del Programa.

Resumen del cronograma:

Fase 1: Actividades preparatorias

Informe Preliminar

2 semanas

Fase 2: Trabajo de campo

1 semanas

Fase 3: Análisis e interpretación

Informe Final

2 semanas

Fase 4: Difusión

Fuera de plazo

2 días por cuenta del Comité de Gestión

8. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

El equipo evaluador durante el desarrollo de la revisión deberá contemplar las siguientes premisas:

- **Independencia e imparcialidad:** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia respecto del objeto evaluado. Las personas integrantes del equipo de evaluación deberán comunicar previamente los posibles conflictos de intereses, prestarán un tratamiento respetuoso y no discriminatorio a todas las personas y colectivos implicados en el proceso de revisión y desempeñarán sus tareas con integridad y honestidad.

³ Ver Matriz del Plan de Mejora en Anexo

- **Anonimato y confidencialidad:** Durante el desarrollo de la evaluación se deberá garantizar el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales. Especialmente, en contextos de conflicto o riesgo para la integridad personal, se extremarán las medidas para evitar posibles daños derivados de la identificación de las personas que participen en la revisión.
- **Credibilidad:** Para que sus productos resulten creíbles y asumibles ante los diferentes actores implicados, la revisión deberá responder a las diversas necesidades de información; habrá de llevarse a cabo de acuerdo al cronograma previsto; y se realizará de una forma sistemática y metodológicamente robusta, acometiendo cada una de las fases de manera clara y suficientemente argumentada, de tal modo que los hallazgos y recomendaciones resulten fundados.
- **Incorporación de los enfoques transversales:** La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los enfoques transversales contemplados en la Política de Evaluación de la Cooperación Española: género, derechos humanos, sostenibilidad ambiental y diversidad cultural.
- **Utilidad:** Los productos de la evaluación deberán reconocer sus propias limitaciones, reflejar las diferentes visiones sobre el objeto de la revisión, y mostrar una imagen equilibrada de éste, que permita apreciar sus logros y fortalezas, así como sus posibles carencias y debilidades. En caso de que existan discrepancias importantes entre el equipo evaluador y los órganos de gobernanza de la revisión, se dejará constancia de las mismas en el informe final.
- **Convalidación de la información:** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes y será asimismo responsable del contenido del informe final.
- **Comunicación:** La comunicación de los hallazgos y recomendaciones se realizará de forma clara, concisa y concreta, utilizando formatos adaptados a las diferentes audiencias.
- **Incidencias:** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la revisión, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al Comité de Gestión. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en los TDR.
- **Entrega de los Informes:** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones previstas en el Contrato, cuyo formato se encuentra en el Anexo III.

Se reconocerá la autoría del equipo evaluador de los productos de la evaluación y en virtud al contrato, los derechos de reproducción, traducción, adaptación, comunicación, difusión y distribución corresponderán a la entidad beneficiaria, INAPA, como contratante de los servicios de evaluación. No obstante, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma, cuando se requiera por otro tipo de motivos.

9. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

El Equipo Evaluador deberá cumplir los siguientes requisitos:

La formación académica del evaluador deberá ser multidisciplinaria, requiriendo como mínimo amplios conocimientos en infraestructuras de agua y saneamiento, en planificación estratégica y en la normativa nacional de agua potable y saneamiento de la República Dominicana.

Experiencia demostrable de al menos cinco años en evaluaciones participativas y evaluaciones finales similares a la presente.

Se valorará la experiencia en evaluaciones de cooperación para el desarrollo y de las técnicas y metodologías de evaluación.

La contratación será local y el proceso de selección será realizado por un equipo de INAPA, el cual considerará las propuestas recibidas y elegirá las propuestas que cumplan con todas las condiciones antes mencionadas.

INAPA proporcionará la información y el apoyo que el equipo evaluador seleccionado necesite.

Tanto si se trata de empresas como en el caso de personas físicas, deberá identificarse la persona responsable de coordinar e impulsar los trabajos y de establecer el contacto formal con el Comité de Gestión.

Como norma general, se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- La persona que coordine el equipo deberá acreditar formación especializada en evaluación y una experiencia mínima de 5 años en evaluación de proyectos o programas de desarrollo.
- Se valorará en todos los miembros del equipo titulación universitaria, preferiblemente en cooperación para el desarrollo, evaluación, políticas públicas, y relacionadas con agua, saneamiento y residuos sólidos.

En su conjunto, el evaluador deberá acreditar:

- Conocimiento del contexto socioeconómico y de las políticas públicas del país.
- Conocimiento de la Cooperación Española.
- Conocimiento específico del sector agua y saneamiento, y en su caso de los ámbitos o subtemas en los que prioritariamente se vaya a enfocar la evaluación.
- Conocimientos relativos a los enfoques transversales del FCAS.

10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas deberán estar compuestas por una propuesta técnica y una propuesta económica por parte del equipo evaluador con el siguiente detalle:

SOBRE “A” Propuesta Técnica:

- a) Presentación de la empresa
- Nombre de la empresa o experto/a.
 - Título de la evaluación: “Evaluación Final - Programa de Formulación de la Estrategia Nacional de Saneamiento de la República Dominicana”.
 - Datos de contacto de la empresa o experto/a individual.
 - Una carta de garantía de su independencia del Programa a evaluar.
 - Constancia de que no existen razones de incompatibilidad para llevar a cabo la evaluación.
 - El compromiso de trabajar según los TdR establecidos por el INAPA y aprobados por la AECID.
 - CV detallado de la empresa o experto/a. Aportar en anexo.
 - CV detallado de los integrantes del equipo evaluador de la empresa licitadora que esté dedicado al estudio, indicando el % de dedicación. Aportar en anexo.
- b) Presentación del plan de trabajo y de la propuesta metodológica:
- Metodología de trabajo.
 - Revisión y propuesta de las preguntas de la evaluación
 - Plan de trabajo.

SOBRE “B” Propuesta Económica:

- Presupuesto: Deberá desglosarse en función de los diferentes tipos de gastos (viajes, alojamiento, manutención, honorarios, materiales, etc.). En el caso de los honorarios, se especificarán las tareas y las tarifas de cada miembro del equipo evaluador, indicando el importe por persona y día.

Las propuestas no podrán exceder de 15 páginas (sin anexos).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta horas 18:00 del día 08 de agosto de 2016 en la Oficina del INAPA, C/ Guarocuya 115 esq. Presa de Valdesia, Oficinas de Acueductos Rurales, El Millón, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Las ofertas deben ser presentadas en dos sobres cerrados, uno con la Propuesta Técnica y el otro con la Propuesta Económica.

Se valorará de manera separada la propuesta técnica y la propuesta económica, la propuesta técnica será evaluada sobre 70 puntos y la propuesta económica sobre 30 puntos.

La valoración de las ofertas tomará en cuenta los siguientes criterios:

Aspectos que se valorarán en la oferta económica (30%):

- Valoración de la oferta económica, consistirá en asignar el puntaje máximo a la oferta económica de menor costo.

Aspectos que se valorarán en la oferta técnica (70%):

Se presenta a continuación la tabla de valoración sobre 70 puntos para su utilización por el Comité de Gestión:

Experiencia del equipo evaluador	20 puntos
Rigor y claridad de la propuesta metodológica y su adecuación a la naturaleza y el propósito de la revisión	15 puntos
Calidad de la matriz de evaluación y mejoras relativas a las preguntas de evaluación	15 puntos
Viabilidad del plan de trabajo	10 puntos
Abordaje de los enfoques transversales en la propuesta metodológica	10 puntos

En ningún caso se valorarán los requisitos del equipo evaluador, que son condición mínima para poder participar en el proceso de licitación.

El monto referencial para la contratación del servicio de Evaluación Final del Proyecto Estrategia Nacional de Saneamiento es de 306.000 DOP (equivalente a 6.000 Euros).

ANEXO I. Matriz de Plan de Mejora

Plan de mejora: incorporación de lecciones de la experiencia	
Recomendación de la evaluación	
Recomendación administrativa	
Diseño	
Proceso	
Resultados e Impactos	
Otras	
Unidad destinataria	
Respuesta de la unidad destinataria	
Acción de mejora	
Plazo	
Seguimiento	Satisfactoria <input type="checkbox"/> Mejorable <input type="checkbox"/> Insuficiente <input type="checkbox"/>
	Fecha:
	Evaluador/a:
	Observaciones:

Definiciones

- **Recomendación de la evaluación.** En este apartado se debe exponer, de forma resumida, la recomendación del informe final de evaluación que se propone aplicar.
- **Recomendación administrativa.** En este apartado se presenta la traducción o adaptación de la recomendación que hace la unidad gestora de la evaluación para su traslado al órgano de gestión correspondiente que la debe aplicar. Estas recomendaciones administrativas pueden hacer referencia a las siguientes categorías (quedando abierta la posibilidad de introducir otras cuando la naturaleza de la evaluación lo requiera).
- **Unidad destinataria.** Hace referencia al órgano de gestión destinatario de la recomendación administrativa y que será el que deba aplicarla.
- **Respuesta de la Unidad destinataria.** En este apartado se incluirá la respuesta de la unidad destinataria a la recomendación administrativa, en la que se debe abordar, de forma resumida, hasta donde, dadas las circunstancias, pueden asumir las recomendaciones dentro de su ciclo de gestión o en futuros ciclos de gestión que desarrollen. Es importante que se establezcan objetivos realistas que permitan construir indicadores verificables para dar seguimiento a su aplicación y medir en cierta forma los resultados o mejoras logradas. Esta sección deberá dar respuesta a la pregunta: ¿Qué deseo y puedo alcanzar?
- **Plan de mejora.** En este apartado los órganos de gestión describirían, de forma sintética, cómo prevén alcanzar los objetivos propuestos. En definitiva, se debe dar respuesta a la pregunta: ¿cómo puedo llegar de la situación actual a la situación objetivo?
- **Seguimiento.** En este apartado la unidad responsable última de la evaluación y los órganos de gestión deben elaborar conjuntamente los indicadores que facilitarán el seguimiento del proceso hacia los objetivos definidos. En definitiva, se debe dar respuesta a las preguntas: ¿lo estamos haciendo (o hemos hecho) correctamente? y ¿las recomendaciones aplicadas han generado las mejoras esperadas?. Como ejemplo de indicador el número de recomendaciones asumidas por la entidad ejecutora de la intervención evaluada.

ANEXO III. ORDEN DE SERVICIO TIPO

ORDEN DE SERVICIO

[Previsto que sea Orden de Servicio para facilitar los trámites administrativos; aporta un modelo el INAPA]